

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional del Ing. Juan Salvador Vega a la asignatura Fruticultura de la carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que -a fs. 28- el citado profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la cátedra de Fruticultura de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que la misma cuenta con el aval de la docente de la cátedra, M. Sc. Ing. Agr. Silvia Patricia Ortín quien actuará como directora.

Que la Escuela de Agronomía a -fs. 29 propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 30- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al **Ing. Juan Salvador VEGA** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-17 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **FRUTICULTURA** de la Escuela de Agronomía con los siguientes docentes:

Titulares:

M. Sc. Ing. Patricia ORTÍN VUJOVICH

Ing. Marysol TEJERINA

Ing. Silvia CRAVERO

Suplentes:

Ing. Liliana MORALES

Ing. Pamela BRITOS

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

AV. Bolivia 5150 - 4400 Salta

República Argentina

R-DNAT-2019-1854

SALTA, 13 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.766/2019

ARTÍCULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (M. Sc. Ing Ortín Vujovich) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Fruticultura, Interesados, Escuela de Agronomía, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora (Ing. Ortín Vujovich) a los fines expresados en el Art. 2°.

sovg

Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EL BECAÑO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dada debidamente conformada la COMISIÓN ASESORA que designa al Ing. Juan Salvador VEGA respecto al Plan de Trabajo para el 2020 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la cátedra FRUTICULTURA de la Escuela de Agronomía con las siguientes docentes:

Tratada:

M. Sc. Ing. Patricia ORTÍN VUJOVICH

Ing. Margarita TELERINA

Ing. Silvia CRAVERO

Representa:

Ing. Liliana MORALES

Ing. Francis BRITOS